



**Universidad de Concepción**

DECRETO U. DE C. N° 2004 067 /

**VISTO :**

El finiquito suscrito por el Sr. **MARCO ROLANDO MENA VELASQUEZ**, ante Notario Público de Concepción don Francisco Molina Valdés, con fecha 04 de Mayo de 2004; lo informado por el Decano de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía en Nota FAUG N°067/2004 de fecha 29 de marzo de 2004; lo establecido en el Artículo N° 76 del Reglamento del Personal; teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-093 del 14.05.02 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**DECRETO:**

1. Póngase término, a contar del 29 de febrero de 2004, al Contrato de Trabajo del Sr. **MARCO ROLANDO MENA VELASQUEZ**, Profesor Asistente D.H. 6 horas semanales de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía, en conformidad a la causal prevista en el artículo 159 N°1 del Código del Trabajo, esto es, Mutuo Acuerdo de las Partes.
2. Páguese al Sr. Mena Velásquez, a título de indemnización voluntaria, el equivalente a 9 meses de su última remuneración bruta mensual.
3. La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y el Decano de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía, comunicará lo dispuesto en el presente Decreto al interesado.

Transcribese al Decano de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a la Abogada Jefe del Servicio Jurídico; a las Divisiones de Presupuesto; de Contabilidad; de Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 04 de Mayo de 2004.

  
**SERGIO LAVANCHY MERINO**  
**RECTOR**

Decreto por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la Universidad de Concepción

  
**RODOLFO WALTER DIAZ**  
**SECRETARIO GENERAL**

PEC/GRP/lmm

2002-058